



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

ICPARD

RNC:4-01-03146-9
Santo Domingo, D.N.

ICPARD 2024-0159



13 de junio 2024

Licda. Katherine Rosa,
Fiscal de Santo Domingo Oeste, Ministerio Público

Asunto : **Ternas de tres contadores públicos y autorizados (CPA)**

Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 03 junio del 2024, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, para realizar Peritaje contable en la entidad Willy & Chic Dominicana S.R.L.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. Lic. Angel Orixon Colon. TEL. 829-340-4133
EMAIL: acolon_g@hotmail.com
2. Lic. Buenaventura Ramirez Cordero. TEL. 809-383-9008
EMAIL: bramirez@ciaro.net.do
3. Lic. Carlos Jose Mezon Rodriguez . TEL. 809-707-8688
EMAIL: firmega@yahoo.com

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo.

Con consideración y estima, le saludan,

Lic. Luis Manuel Olivo Guzmán
Presidente Nacional



Lic. José Manuel Tejeda Vásquez
Secretario General



(809) 688-7080



info@icpard.org



ICPARD.ORG



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Lluberés, Edif. Luciano 3er Nivel, Gascue, Sto. Dgo., D.N., R.D.



MINISTERIO
PÚBLICO

Fiscalía de Santo Domingo Oeste

Unidad de Robo y Recuperación de Vehículos Santo Domingo Oeste

01-05-2024
Santo Domingo Oeste, Rep. Dom.

A la Instituto de Contadores Públicos Autorizados,
De la Republica Dominicana (ICPARD),
Av. Caonabo No.18, Esq. Pedro A. Lluberes, Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana.

De **Katherine Rosa,**
Fiscal de Santo Domingo Oeste

Asunto Solicitud de Terna con fines de realizar peritaje contable.

Luego de un cordial saludo, quien suscriben tiene a bien solicitarles, en virtud del artículo 285 del Código Procesal Dominicano, nos sea designada una terna de contadores CPA, afiliados al ICPARD, con la finalidad de que realice un **PERITAJE CONTABLE** en los archivos contables de la empresa **Willy & Chic Dominicana S.R.L.**, ubicada en el Km.13 ½ de la Autopista Duarte, Parque Industrial, Duales, Nave 1, Pantoja, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo, República Dominicana, en relación a una Denuncia interpuesta, en contra la empresa, por la presunto trabajo realizado y no pagado.

De igual forma le solicitamos que dichos originales sean remitidos hacia las instalaciones de la Fiscalía de Santo Domingo Oeste, ubicada en la Manz. 29, Destacamento de las Caobas, Las Caobas, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, a la Unidad de Procesamientos de Casos, o que la misma sea retirada por uno de nuestros mensajeros identificados.

De antemano les agradecemos su colaboración.

Sin más por el momento se despide.


Katherine Rosa,
Fiscal de Santo Domingo Oeste
Oficina. 809-530-5892



Recibido Sin Leer ICPARD

Fecha: 03-05-2024

Hora: 11:20 Am

Por: Narolin Vallejo